



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 21 de marzo de 2002 - Número 913 Página 5569

SUMARIO

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Escrito inicial

- Criterios sobre le procedimiento de asignación de los Jefes de Servicio. Nº 41, subsiguiente a la interpelación Nº 75, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.
[42.S.041.041]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

[42.S.041.041]

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE LOS JEFES DE SERVICIO. (Nº 41, subsiguiente a la interpelación Nº 75)

[42.S.041.041]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA nº 388, de 16.11.00), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas como moción subsiguiente a la interpelación Nº 75, relativa a criterios sobre el procedimiento de asignación de los Jefes de Servicio, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 41, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el 25 de marzo de 2002, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de marzo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación nº 75, relativa a criterios sobre el procedimiento de asignación de los Jefes de Servicio.

MOCIÓN

El Gobierno de Cantabria ha aprobado en fechas recientes nuevas estructuras y relaciones de puestos de trabajo en una serie de Consejerías. En las mismas se constata el uso generalizado del sistema de libre designación para la provisión de plazas correspondientes a las jefaturas de servicio. De otra parte se observa la apertura, para estas mismas plazas, a persona de otras administraciones públicas de manera también generalizada y escasamente motivada.

Estos usos son contrarios a la legislación vigente y a la doctrina consagrada en diversas sentencias de los Tribunales de Justicia.

Es por ello que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas plantea la siguiente resolución:

1.- El Parlamento de Cantabria reprueba el uso abusivo que el Gobierno presidido por el señor Martínez Sieso viene haciendo para la provisión por el sistema de libre designación en los puestos correspondientes a Jefaturas de Servicio o similares.

2.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno presidido por el señor Martínez Sieso a modificar los Decretos que regulan las estructuras y las relaciones de puestos de trabajo, de las distintas Consejerías ajustándose al escrupuloso cumplimiento de la ley y la doctrina emanada de las sentencias de los Tribunales de Justicia, en lo referido a la forma de provisión de los puestos de Jefaturas de Servicio y similares.

3.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno presidido por el señor Martínez Sieso a garantizar la independencia, la profesionalidad y la carrera administrativa de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En Santander a 20 de marzo de 2002

Fdo: Ángel Duque Herrera. Portavoz PSOE-P.

Fdo: Ángel Agudo San Emeterio. Diputado
PSOE-P."
